



# Asamblea General

Distr. limitada  
6 de febrero de 2025  
Español  
Original: inglés

## Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos

62º período de sesiones

Viena, 3 a 14 de febrero de 2025

### Proyecto de informe

#### Adición

### III. Desechos espaciales

1. De conformidad con la resolución [79/87](#) de la Asamblea General, la Subcomisión examinó el tema 5 del programa, titulado “Desechos espaciales”.

2. Formularon declaraciones en relación con el tema 5 del programa representantes de la Arabia Saudita, Austria, el Brasil, el Canadá, China, Eslovaquia, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Francia, la India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Italia, el Japón, Malasia, México, Nueva Zelandia, el Reino Unido y la República de Corea. Durante el intercambio general de opiniones, formularon declaraciones sobre el tema, además, representantes de otros Estados miembros. La observadora de la ESA hizo una declaración en nombre del Comité Interinstitucional de Coordinación en materia de Desechos Espaciales (IADC). Los observadores del COSPAR también formularon una declaración.

3. La Subcomisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Notas de la secretaría relativas a la investigación sobre los desechos espaciales, la seguridad de los objetos espaciales con fuentes de energía nuclear a bordo y los problemas relativos a la colisión de esos objetos con desechos espaciales, que figuraba en las respuestas recibidas de los Estados Miembros y las organizaciones internacionales (véanse [A/AC.105/C.1/128](#), [A/AC.105/C.1/128/Add.1](#) y [A/AC.105/C.1/2025/CRP.8](#), en inglés únicamente);

b) Documento de sesión en el que figuraba el informe del IADC sobre la situación del entorno de los desechos espaciales ([A/AC.105/C.1/2025/CRP.10](#), en inglés únicamente);

c) Documento de sesión en el que figuraban las Directrices del IADC para la Reducción de los Desechos Espaciales ([A/AC.105/C.1/2025/CRP.9](#), en inglés únicamente).

4. Se presentaron a la Subcomisión las siguientes ponencias científicas y técnicas:

a) “La regulación y las normas técnicas de China en materia de reducción de los desechos espaciales”, a cargo de la representante de China;



- b) “Los Derechos Viales en el Espacio y los principios de evitación de colisiones en órbita”, a cargo de la representante de China;
- c) “Actividades realizadas en Francia en relación con los desechos espaciales en 2024”, a cargo del representante de Francia;
- d) “Progresos en las tecnologías ópticas, incluidas las de láser, y en los retrorreflectores para la gestión del tráfico espacial”, a cargo del representante de Alemania;
- e) “La misión Zero Debris”, a cargo del representante de la India;
- f) “La implementación mundial de la remoción activa de desechos”, a cargo del representante del Japón;
- g) “Estado actual del desarrollo del conocimiento de la situación en el medio espacial en Kazajstán”, a cargo del representante de Kazajstán;
- h) “Situación y planes relativos al conocimiento de la situación en el medio espacial realizadas en la República de Corea”, a cargo de la representante de la República de Corea;
- i) “Resultados de la observación de ROSCOSMOS de los eventos clave ocurridos en la órbita terrestre baja en 2024”, a cargo de la representante de la Federación de Rusia;
- j) “Enfoque metodológico para evaluar el impacto de los desechos espaciales y los meteoroides en los vehículos orbitales teniendo en cuenta el impacto acumulativo de fragmentos de pequeño tamaño”, a cargo de la representante de la Federación de Rusia;
- k) “Campaña internacional de observación aeroportada dedicada a la reentrada del satélite Salsa de la misión Cluster”, a cargo del representante de Eslovaquia;
- l) “Llamamiento de Túnez a la acción en relación con los marcos regulatorios internacionales”, a cargo del representante de Túnez;
- m) “Actividades de observación del espacio cercano a la Tierra por parte de Ucrania en 2024”, a cargo del representante de Ucrania;
- n) “Novedades en relación con la labor de sostenibilidad espacial de la Agencia Espacial Europea”, a cargo del observador de la ESA.

5. La Subcomisión señaló con satisfacción que el respaldo que la Asamblea General, en su resolución [62/217](#), había dado a las Directrices para la Reducción de Desechos Espaciales de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos había resultado ser esencial para controlar el problema de los desechos espaciales a fin de velar por la seguridad de las futuras misiones espaciales.

6. La Subcomisión también observó con satisfacción que muchos Estados y organizaciones internacionales intergubernamentales estaban aplicando medidas de reducción de los desechos espaciales que estaban en consonancia con las Directrices para la Reducción de Desechos Espaciales y las Directrices relativas a la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre de la Comisión ([A/74/20](#), anexo II) o con las Directrices para la Reducción de Desechos Espaciales del IADC, y utilizaban esas directrices, las normas ISO pertinentes y los requisitos de la ESA en materia de reducción de los desechos espaciales como referencias en sus marcos regulatorios de las actividades espaciales nacionales. La Subcomisión observó además que varios Estados habían armonizado sus normas nacionales de reducción de los desechos espaciales con esas directrices y normas y que algunos otros Estados estaban cooperando conforme al marco de apoyo a la vigilancia y el seguimiento en el espacio financiado por la Unión Europea.

7. La Subcomisión observó que en enero de 2025 el IADC, cuya labor inicial había servido como base de las Directrices para la Reducción de Desechos Espaciales de la Comisión, había actualizado sus propias Directrices para la Reducción de los Desechos Espaciales.

8. La Subcomisión expresó preocupación por la creciente cantidad de desechos espaciales y alentó a los Estados, organismos, industrias e instituciones académicas que todavía no lo hubieran hecho a que consideraran la posibilidad de aplicar de manera voluntaria las Directrices para la Reducción de Desechos Espaciales y las Directrices relativas a la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre de la Comisión y se esforzaran por preservar el medio espacial.

9. La Subcomisión decidió que se siguiera invitando a los Estados Miembros y a las organizaciones internacionales reconocidas como observadoras permanentes ante la Comisión a que presentaran informes en relación con las investigaciones sobre los desechos espaciales, la seguridad de los objetos espaciales con fuentes de energía nuclear a bordo, los problemas relativos a la colisión de esos objetos con desechos espaciales, y las formas en que se estaban aplicando las directrices para la reducción de los desechos espaciales.

10. La Subcomisión señaló con aprecio que los Estados habían adoptado diversas medidas para reducir los desechos espaciales, como la mejora del diseño de los vehículos de lanzamiento, los motores y los vehículos espaciales, el desarrollo de programas informáticos especiales, la pasivación, la ampliación de la vida útil, las operaciones relativas al fin de la vida útil y la eliminación. La Subcomisión hizo notar la evolución de las tecnologías relacionadas con el mantenimiento de los satélites en órbita mediante robots, la ampliación de la vida útil de los satélites y la remoción activa de desechos espaciales.

11. La Subcomisión tomó conocimiento de la elaboración y aplicación de nuevas tecnologías y de las investigaciones que se estaban realizando sobre los siguientes temas: la reducción de los desechos espaciales; la protección de los sistemas espaciales frente a los desechos espaciales; los modos de limitar la generación de nuevos desechos espaciales; las técnicas de reentrada y evitación de colisiones; la medición, caracterización, vigilancia continua y modelización de los desechos espaciales; la predicción, alerta temprana y notificación de reentradas y colisiones de desechos espaciales; y la evolución de los desechos espaciales en órbita y su fragmentación.

12. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que quienes más habían contribuido a la creación de desechos espaciales debían asumir su responsabilidad histórica en cuanto a la mitigación y remoción de esos desechos y, en ese sentido, insistieron en la importancia de que los nuevos agentes espaciales no se vieran sobrecargados debido a las consecuencias de las actividades históricas de los agentes espaciales establecidos. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que el aumento de los desechos espaciales suponía un grave riesgo para la seguridad y sostenibilidad de las actividades espaciales y de que se necesitaban actividades internacionales y nacionales.

13. Algunas delegaciones expresaron preocupación por el aumento de las megaconstelaciones de satélites y de los desechos espaciales e instaron a quienes más habían contribuido a que asumieran la responsabilidad de reducir y retirar los desechos en un marco internacional.

14. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que la cuestión de los desechos espaciales se debería seguir tratando de forma prioritaria con miras a reducir la creación de desechos espaciales y prevenir las colisiones. Las delegaciones que expresaron esa opinión eran también del parecer de que era necesario que los países en desarrollo tuvieran acceso a tecnologías, equipo y metodologías para la medición, la vigilancia y la caracterización de los desechos espaciales y otros objetos espaciales, e instaron a que aumentase la cooperación para hacer frente a la cuestión de los desechos espaciales.

15. Se expresó la opinión de que era necesario formular una definición jurídica de la expresión “desechos espaciales”.

16. Se expresó la opinión de que era necesario adoptar normas internacionales reconocidas universalmente para gestionar el ciclo de vida de los vehículos espaciales, entre otras cosas, para reducir al mínimo su impacto en el espacio orbital.

17. Algunas delegaciones reconocieron la importancia del conocimiento de la situación en el medio espacial para la sostenibilidad en el espacio.

18. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que las actividades de eliminación de desechos espaciales, como la remoción activa de desechos y las operaciones de mantenimiento de satélites que podían prolongar la vida útil de los satélites en órbita, eran medidas eficaces para abordar la cuestión de los desechos espaciales.

19. Se expresó la opinión de que la remoción activa de desechos espaciales debía guiarse de forma rigurosa, que ese enfoque no debía crear peligros adicionales, que para la remoción de desechos era necesario contar con los derechos de propiedad y obtener los permisos necesarios, y que se debían evaluar los riesgos posteriores a las misiones.

20. Algunas delegaciones observaron que había aumentado el número de signatarios de la carta sobre la creación de cero desechos espaciales (Zero Debris Charter), cuyo objetivo era lograr la utilización sostenible del espacio ultraterrestre a más tardar en 2030 mediante medidas concretas con las que reducir la creación de nuevos desechos orbitales y eliminar los desechos existentes.

21. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre podría desempeñar un papel fundamental en el establecimiento de una plataforma cooperativa mundial para mejorar la cooperación internacional encaminada a tratar la cuestión de los desechos espaciales.

---